



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Nueve de junio de dos mil veintiuno

AUTO INTERLOCUTORIO 1150
RADICADO N° 1997-06980-00

Se incorpora al expediente y se deja en conocimiento de las partes la respuesta dada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur (anexo 04 exp. digital), para lo que consideren pertinente manifestar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

3

Firmado Por:

Sergio Escobar

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el estado electrónico N° 24 fijado en la página web de la rama judicial el 16 de junio de 2021 a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

Holguin

Juez Circuito

División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4760f14d02509a971d9c889eb7b3a7c6f1563dab0a6b41cc8f5964165e281559**

Documento generado en 15/06/2021 10:47:44 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Medellín, 1 de Febrero de 2021

Fecha 1/02/2021 11:00:53 a. m.

Páginas 1 Anexos 4



Origen JUAN JOSE GALLO SANCHEZ [USUARIO]
Destino JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO /
Asunto R108763 T2021-1194

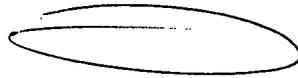
Doctor(a)
MAYRA ALEJANDRA GUZMAN RIOS
JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGUI
j01cctoitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co
ITAGUI - ANTIOQUIA

ASUNTO: Relacion Nro.108763

Remito a Usted(es), el(los) siguiente(s) embargo(s) registrados(s):

DOCUMENTO	CERTIFICADOS	DEP. Y PARTES DEL PROCESO	Fls.
2021-1194	2021/S/N	Oficio: 1246-19997/06980-00 RAD. De. GRANAHORRAR Contra: JUAN DIEGO HERNANDEZ	4

Atentamente,


JUAN JOSE GALLO SANCHEZ
Auxiliar Administrativo

1.007816025

MEDELLIN ZONA SUR CAJERO71
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS
NIT 899.999.007-0

Impreso el 19 de Enero de 2021 a las 03:56:57 p.m.

No. RADICACION: 2021-1194

No. RADICACION ANT: 2020-8289

NOMBRE SOLICITANTE: GRANAHORRAR

OFICIO No.: 1246 del 06-05-2018 JUZGADO 001 CIVIL DE CIRCUITO de ITAGUI

MATRICULAS 434705 LA ESTRELLA

ACTOS A REGISTRAR:

ACTO	TRF	VALOR	DERECHOS	CONS.DOC. (2/100)
10 EMBARGO	N	1	0	0
17 CANCELACION	N	1	0	0
			=====	=====
			0	0

Total a Pagar: \$ 0

DISCRIMINACION PAGOS:

CANAL REC.: CAJA ORIP (EFECTIVO, EXENTO) FORMA PAGO: EXENTO

VLR:0

ESTA ES UNA NUEVA ENTRADA DE LA SOLICITUD

DN

007649640

MEDELLIN ZONA SUR

CAJERO71

SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

NIT 899.999.007-0

Impreso el 05 de Febrero de 2020 a las 03:37:21 p.m.

No. RADICACION: 2020-8289

NOMBRE SOLICITANTE: GRANAHORRAR

OFICIO No.: 1246 del 06-05-2018 JUZGADO 001 CIVIL DE CIRCUITO de ITAGUI

MATRICULAS 434705 LA ESTRELLA

ACTOS A REGISTRAR:

ACTO	TRF	VALOR	DERECHOS	CONS.DOC. (2/100)
10 EMBARGO	N	1	20,300	400
17 CANCELACIO	N	1	20,300	400
			=====	=====
			40,600	800

Total a Pagar: \$ 41,400

DISCRIMINACION PAGOS:

CANAL REC.: CUENTA PRODUCTO FORMA PAGO: CONSIGNACION

BCO: 07, DCTO.PAGO: 57457741 PIN: VLR:41400

57



Impreso el 27 de Enero de 2021 a las 09:32:26 AM
No tiene validez sin la firma y sello del registrador en la ultima pagina

Con el turno 2021-1194 se calificaron las siguientes matriculas:

434705

Nro Matricula: 434705

CIRCULO DE REGISTRO: 001
MUNICIPIO: LA ESTRELLA

MEDELLIN ZONA SUR
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA

No CATASTRO: 0538001000002001100018
TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) CARRERA 3 E 1A-37 ...URBANIZACION VILLA DEL CAMPO II ETAPA MANZANA L CASA

ANOTACION: Nro 22 Fecha: 19-01-2021 Radicacion: 2021-1194 Valor Acto:
Documento: OFICIO 1246 DEL: 06-05-2018 JUZGADO 001 CIVIL DE CIRCUITO DE ITAGUI
ESPECIFICACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL EMBARGO. (CANCELACION)

Se cancela la Anotacion(es) No.(s) 16

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GRANAHORRAR - NIT. 860034133

A: HERNANDEZ AGUDELO JUAN DIEGO 98,541,867 X

ANOTACION: Nro 23 Fecha: 19-01-2021 Radicacion: 2021-1194 Valor Acto:
Documento: OFICIO 1246 DEL: 06-05-2018 JUZGADO 001 CIVIL DE CIRCUITO DE ITAGUI

ESPECIFICACION: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO SANTANDER S.A.

A: HERNANDEZ AGUDELO JUAN DIEGO 98,541,867 X

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El Interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

Documento Generado Electronicamente - Radicacion Electronica

Fecha 27 de Enero de 2021 a las 09:32:26 AM

Funcionario Calificador ABOGAD88

El Registrador - Firma

NUBIA ALICIA VELEZ BEDOYA

59
433



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

OFICIO N°. 1246-1997/06980-00
06 de mayo de 2018

Señores
REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS
ZONA SUR
Medellín

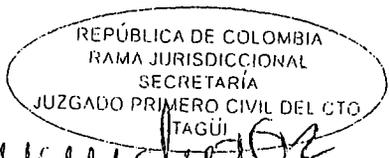
CLASE DE PROCESO: Divisorio
ASUNTO: Levantamiento Inscripción embargo
DEMANDANTE: GRANAHORRAR, NIT. 860.034.133
DEMANDADO: JUAN DIEGO HERNANDEZ AGUDELO, C.C. 98.541.867

En el proceso de la referencia, por auto del 24 de abril de 2019 se dispuso lo siguiente:

"Segundo: LEVANTAR la inscripción del embargo dispuesto por este Juzgado sobre el inmueble con MI 001-434705 ante la oficina de Registro de Instrumentos Públicos Zona Sur de Medellín, comunicado mediante oficio No. 886 del 4 de noviembre de 1997, informando además que esta medida CONTINUARÁ VIGENTE por cuenta del Juzgado Civil del Circuito de Envigado para el proceso EJECUTIVO que allí se adelanta por el Banco Santander S.A. y contra Juan Diego Hernández Agudelo y Martha Gladys Saldarriaga Uribe, dado el embargo de remanentes solicitado por esa dependencia mediante oficio No. 107 del 10 de febrero de 1998. - - -Tercero: OFICIAR a la oficina de Registro de Instrumentos Públicos Zona Sur de Medellín, informando esta decisión. --- Notifíquese. ---SERGIO ESCOBAR HOLGUIN. ---Juez. --- (fdo.)".

Sírvase proceder de conformidad.

Atentamente,



MAYRA ALEJANDRA GUZMÁN RÍOS
MAYRA ALEJANDRA GUZMÁN RÍOS
Secretaria